



DECRETO ALCALDICIO Nº 2456/ APRUEBA SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION REQUINOA.

12 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios. El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

Resolución exenta N°1013 de fecha 19.10.2023 que aprueba Convenio de Transferencia Convenio de Transferencia entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa sobre recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), de Proyecto "Mejoramiento Multicancha Villa María, Comuna de Requinoa" por un monto de \$184.312.000.-

EL Decreto Alcaldicio N°3349 de fecha 19.12.23, que aprueba Convenio de Transferencia de fecha 13.10.2023, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, correspondiente al siguiente proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local, Fril 2023.

BIP	PROYECTO	MONTO (M\$)
40051662	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARIA,	184.312
	COMUNA DE REQUINOA	

El Decreto Alcaldicio N° 046 de fecha 05.01.24, Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl., correspondiente a la obra "Mejoramiento Multicancha Villa Maria, Comuna de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla y el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 609 de fecha 23.02.2023, que Autoriza Ampliación de plazo de Adjudicación de la Licitación **Publica ID 3656-5-LQ24**, denominada "**Mejoramiento Multicancha Villa Maria**, **Comuna de Requinoa**" para el **jueves 22 de Marzo de 2024**.

El Certificado N° 588 de fecha 14.03.2024, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Pública ID3656-5-LQ24, denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA", al Proveedor JJR INGENIERÍA LIMITADA, RUT 77.674.720-3, por un monto de \$ 183.820.907 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 100 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 805 de fecha 19.03.2024 que Autoriza Licitación Publica **ID 3656-5-LQ24.** Adjudica la obra **denominada** "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA", a la Empresa JJR INGENIERÍA LIMITADA, RUT 77.674.720-3, por un monto de \$ 183.820.907 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 100 días corridos, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno. Designa Inspector Técnico de Obras a la profesional **Srta.** Pilar Gutiérrez Caro, Ingeniero Constructor, DOM. Aprueba Suscripción de Contrato.





El Decreto Alcaldicio Nº 967 de fecha 04.04.2024 que aprueba contrato de la obra denominada. "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA", a la Empresa JJR INGENIERÍA LIMITADA, RUT 77.674.720-3, por un monto de \$ 183.820.907 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 100 días corridos.

El Decreto Alcaldicio Nº 1075 de fecha 12.04.2024 que aprueba acta entrega terreno, de la obra denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA", a la Empresa JJR INGENIERÍA LIMITADA, RUT 77.674.720-3, por un monto de \$ 183.820.907 IVA Inc., el plazo será a contar del día 11.04.2024 y tendrá una duración de 100 días corridos, vale decir hasta el día 20.07.2024.

El Decreto Alcaldicio Nº 1644 de fecha 29.05.2024 que aprueba cancelación estado de pago Nº 1, de la obra denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-5-LQ24, suscrito entre la l. Municipalidad de Requinoa y el Contratista JJR INGENIERIA LIMITADA, Rut 77.674.720-3, Representante Legal Doña Ana María Vilches Isla, Rut equivalente a un total de 73.381.072 (setenta y tres millones trecientos ochenta y un mil setenta y dos pesos), a los cuales se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a \$7.338.107, resultando un monto líquido a cancelar de \$66.042.965 (sesenta y seis millones cuarenta y dos mil novecientos sesenta y cinco pesos IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 40%.

El Decreto Alcaldicio Nº 1976 de fecha 28.06.2024 que aprueba cancelación estado de pago Nº 2, de la obra denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-5-LQ24, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Contratista JJR INGENIERIA LIMITADA, Rut 77.674.720-3, Representante Legal Doña Ana María Vilches Isla, Rut equivalente a un total de 51.110.032 (cincuenta y un millón ciento diez mil treinta y dos pesos), a los cuales se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a \$1.852.938, resultando un monto líquido a cancelar de \$49.257.094 (cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta y siete mil noventa y cuatro pesos) IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 68%.

El Decreto Alcaldicio N° 2228 de fecha 19.07.2024 que aprueba aumento de plazo de ejecución, de la obra denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-5-LQ24, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Contratista JJR INGENIERIA LIMITADA, Rut 77.674.720-3, Representante Legal Doña Ana María Vilches Isla, Rut a contar del día 20.07.2024 hasta el día 09.08.2024, justificado retraso en el desarrollo de la obra, producto de las condiciones climáticas, fuertes lluvias que impedían continuar con los trabajos.

El Decreto Alcaldicio N° 2391 de fecha 05.08.2024 que aprueba nuevos estados de avance correspondiente a los estados de pago N° 1 y estado de pago N° 2, correspondiente al proyecto "Mejoramiento Multicancha Villa María, comuna de Requínoa", a cargo, de Sres. JJR Ingeniería Limitada, Rut 77.674.720-3, representante legal Sra. Ana María Vilches Isla, Rut manteniéndose el monto a cancelar, estado de pago N° 1, equivalente a un total de \$66.042.965 IVA incluido y estado de pago N° 2, equivalente a un total de \$49.257.094 IVA incluido., e imputado a la misma cuenta presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio Nº 2404 de fecha 06.08.2024 que aprueba cancelación estado de pago Nº 3, de la obra denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-5-LQ24, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Contratista JJR INGENIERIA LIMITADA, Rut 77.674.720-3, Representante Legal Doña Ana María Vilches Isla, Rut equivalente a un total de 45.776.418 (cuarenta y cinco millones setecientos setenta y seis mil cuatrocientos dieciocho pesos) IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 93%





El Memo Nº 413 de fecha 08.08.2024, de DOM, mediante el cual solicita paralización de plazo ejecución, de la obra denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-5-LQ24, suscrito entre la l. Municipalidad de Requinoa y el Contratista JJR INGENIERIA LIMITADA, Rut 77.674.720-3, Representante Legal Doña Ana María Vilches Isla, Rut a partir del día 05.08.2024, a espera de la tramitación del empalme eléctrico.

DECRETO

APRUEBASE suspensión de plazos de ejecución, del proyecto denominado "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA a cargo de los Sres. JJR INGENIERIA LIMITADA, Rut 77.674.720-3, Representante Legal Doña Ana María Vilches Isla, Rut a contar del día 05 de agosto de 2024, por la tramitación del empalme eléctrico, la cual aún se encuentra en trámite.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

RETARIO Z

WALDO VALDIVIA MONTECINOS ALCALDE

WVM/LGE/CAB/MBQAggc.-DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)